



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Patalache, aprehension de mi el Vofrascrip
to Cr.^{no}, de Josef Tomas Portana Munitas
ordinario de dha villa de Totana, y de Josef
Tudela Heany de la Exprezada de Alcedo; proce
dió a Porreionar, y porreionó a Juan de
Tudela Garcia por Tiel Baltoro de dha
Balta de Patalache; y a Antonio Andres do
por por Tiel Muniton de ella, y bajo de
juzamento que prestaron se obligaron a
cumplir con legalidad, y puxera en sus
respectivos encargos; y el Exprezado Juan
de Tudela en Aceptacion, y uso, de dha Por
reion lebanó, y basó el tapon de dha Balta
y hizo las demas correspondientes gestio
nes; juntamente con el Exprezado Muni
dor, y para que conste, y obre sus debidos
efectos siento la presente que firmará
dho Comisionado, Baltoro, y Muniton y yo,
el Cr.^{no} en fee de ello, ~~Jose~~ Antonio Andres

Antonio Penca

Juan de Tudela Lopez

Guandisa

Jose

Domingo

José

José

José

